



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 106/2021**  
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2021

**VISTO**

El llamado a concurso ordinario cerrado sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir 1 cargo de Ayudante A, DS, para cumplir funciones en la asignatura Salud de la Mujer de la carrera de Medicina.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/510/10 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Méd. Mariel Lagarrigue Lazarte;

Lo aprobado en sesión plenaria;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Méd. Mariel Lagarrigue Lazarte (DNI: 34.032.288, Legajo 15247), en el cargo de Ayudante A, con dedicación simple (Nº de planta 21027706), en la asignatura Salud de la Mujer de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.